

JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

EXPEDIENTE NÚM: CONTR 2025 515923

OBJETO: El objeto de este contrato comprende la dirección y control de la ejecución de la obra, así como las tareas relativas a la seguridad y la salud durante la ejecución de las obras de construcción del “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN de vía ciclista y peatonal en EL RECORRIDO GR-12: ARMILLA-ALHENDÍN, EN LA PROVINCIA DE GRANADA”.

TIPO DE CONTRATO: Servicios

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto

TRAMITACIÓN: Ordinaria

VALOR ESTIMADO: 78.335,28 euros

IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 65.279,40 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 78.988,07 euros

IMPORTE IVA: 13.708,67 euros

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Delegación Territorial de Fomento, Ordenación del Territorio y Vivienda en Granada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.4 del la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se hace constar que esta Delegación Territorial carece de los medios adecuados, tanto personales como materiales, para cubrir las necesidades que tratan de satisfacerse a través de este contrato.

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN
DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.
Fdo.: Antonio Ayllón Moreno

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfatv@juntadeandalucia.es



ANTONIO AYLLON MORENO		11/08/2025 17:24:46	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw5l78hZl36Xb4vVLqVh3DBT1O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	